

DECRETO Nº 1903/ LAJA, 30 JUN. 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Celebración de convenio entre el Servicio de Salud Bío Bío y la llustre Municipalidad de Laja, por el Programa Promoción de la Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276 de fecha 06.12.2008, en que asume como alcalde titular de la comuna de Laja al Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de establecer Convenio por el Programa Promoción de la Salud.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUEBESE Convenio por el Programa Promoción de la Salud.
- 2.- COMPROMETASE al Servicio de Salud Bío Bío a transferir a la llustre Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 9.105.000.- para el cumplimiento del Programa anteriormente mencionado.
- 3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FICA TOLEDO

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MSMI/POX /ECAV/ecav DISTRIBUCION:/

- Servicio Salud Bío Bío

Dirección de Control

- Archivo SS. MM.

Departamento de Salud /

www.munilaja.cl